

REQUISITOS PARA CAMBIO DE COMERCIALIZADOR GLP ENVASADO EN CILINDROS

- Cumplir el tiempo de permanencia mínima con el comercializador actual, que le presta el servicio, de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación del servicio de GLP.
- 2. Estar a paz y salvo con el comercializador actual que le presta el servicio.
- 3. Radicar ante el comercializador actual una carta del usuario manifestando la intención de cambio de comercializador y terminación del contrato que debe incluir:
 - Nombre e identificación del usuario
 - Motivo de retiro y cantidad de cilindros en su tenencia.
 - Dirección y teléfono
 - Número de cuenta bancaria
 - Tipo de cuenta
 - Entidad bancaria
 - En caso de no tener una cuenta bancaria como titular aportar una autorización clara y expresa informando los datos de la cuenta bancaria en donde se consignarán los dineros.
 - Copia de una certificación bancaria no menor a 1 mes.
 - Fotocopia de la cédula: fotocopia del titular del contrato.
- 4. Aportar el contrato o denuncio: contrato de prestación de servicios o denuncio por pérdida de documento.

PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE COMERCIALIZADOR GLP ENVASADO EN CILINDROS

- 1. Radicar la solicitud ante el comercializador actual al correo electrónico adriana.melo@rayogas.com.
- 2. El comercializador actual tendrá 7 días hábiles para responder la solicitud y recoger el cilindro en la dirección de inmueble informado por el usuario.
- 3. El comercializador actual tendrá 8 hábiles para consignar el dinero correspondiente al depósito en garantía.